

Educación Preescolar, domiciliado en Manantiales, para ciento sesenta puestos escolares.

Municipio Guadalajara. Localidad Guadalajara.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Adoratrices, para ciento sesenta puestos escolares.

*Provincia de Guipuzcoa*

Municipio: San Sebastián. Localidad: San Sebastián.—Colegio Nacional «Amara Berri», domiciliado en plaza de Ferrerías, sin número, para ochocientos ochenta puestos escolares.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas.—Colegio Nacional, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Centro de Educación Preescolar «Alfonso X el Sabio», domiciliado en Huerta de los Frailes, sin número, para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional domiciliado en avenida de Abrantes, sin número (Carabanchel), para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en calle Lago Como, sin número, para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda.—Colegio Nacional «Antonio Machado», domiciliado en calle de la Iglesia, sin número, para cuatrocientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes.—Colegio Nacional «Antonio Machado», domiciliado en calle Valencia, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades en los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar relacionados en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

16504

REAL DECRETO 1590/1980, de 11 de julio, por el que se crean veinticuatro Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar, seis en Cádiz, uno en La Coruña, dos en Lugo, tres en Madrid, tres en Málaga, dos en Las Palmas, seis en Pontevedra y uno en Valladolid.

La demanda de puestos escolares de Educación General Básica y de Educación Preescolar hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atenderla, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatro, c), cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y ciento treinta y cinco, b), para la creación de Centros de Educación General Básica y de Educación Preescolar, de la Ley catorce mil novecientos setenta, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos ochenta,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar siguientes:

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Algeciras. Localidad: Algeciras.—Colegio Nacional «San Bernabé», domiciliado en parque de Bolonia, sin número, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Barbate de Franco. Localidad: Barbate de Franco.—Centro de Educación Preescolar «Baesipo», domiciliado en avenida de José Antonio, número veinticinco, para ochenta puestos escolares.

Municipio: Los Barrios. Localidad: Los Barrios.—Colegio Nacional «Ramón Díaz de Bustamante», domiciliado en Los Barrios, para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: La Línea de la Concepción. Localidad: La Línea de la Concepción.—Centro de Educación Preescolar domiciliado en Huerta de Sastro, calle Blanca de los Ríos, para ciento sesenta puestos escolares.

Municipio: San Roque. Localidad: San Enrique.—Colegio Nacional «San Enrique Torreguadiaro», domiciliado en Cooperativa, sin número (San Enrique de Guadiaro), para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Vejer de la Frontera. Localidad: Vejer de la Frontera.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en plaza de la Constitución, para ciento sesenta puestos escolares.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: Puebla del Caramiñal. Localidad: Puebla del Caramiñal.—Centro de Educación Preescolar para ciento veinte puestos escolares.

*Provincia de Lugo*

Municipio: Corgo. Localidad: Corgo.—Colegio Nacional para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Germade. Localidad: Germade.—Colegio Nacional para trescientos veinte puestos escolares.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcalá de Henares. Localidad: Alcalá de Henares.—Colegio Nacional «Camarmilla», domiciliado en calle Vidal, sin número, para seiscientos cuarenta puestos de Educación General Básica y ochenta de Educación Preescolar.

Municipio: Leganés. Localidad: Leganés.—Colegio Nacional «José María Pereda», domiciliado en calle Moraña, sin número, para ochocientos ochenta puestos escolares de Educación General Básica y ochenta de Educación Preescolar.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Localidad: Torrejón de Ardoz. Colegio Nacional, domiciliado en camino de la Plata, sin número, para novecientos sesenta puestos escolares de Educación General Básica.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional, domiciliado en parque del Sur, San Rafael (Ciudad Jardín), para trescientos veinte puestos escolares.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional «Los Angeles», domiciliado en arroyo Miraflores de los Angeles, letra L, barrio quince, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Centro de Educación Preescolar «La Palmilla», domiciliado en barriada de la Palmilla, para trescientos veinte puestos escolares.

*Provincia de Las Palmas*

Municipio: Arrecife. Localidad: Arrecife.—Colegio Nacional «Nieves Toledo», domiciliado en calle El Indio, sin número, para quinientos veinte puestos escolares.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.—Colegio Nacional domiciliado en Las Coloradas, para trescientos veinte puestos escolares.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Cambados. Localidad: Cambados.—Colegio Nacional, domiciliado en Santo Tomé, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: El Grove. Localidad: El Grove.—Centro de Educación Preescolar, domiciliado en Monte da Vila (Conricado), para ochenta puestos escolares.

Municipio: La Guardia. Localidad: Salcidos.—Colegio Nacional, domiciliado en Salcidos, para seiscientos cuarenta puestos escolares.

Municipio: Pontevedra. Localidad: Gándara y Junquera.—Colegio Nacional número dos, domiciliado en Gándara y Junquera, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Vigo. Localidad: Coya.—Colegio Nacional, domiciliado en polígono de Coya, para novecientos sesenta puestos escolares.

Municipio: Vigo. Localidad: Frián.—Colegio Nacional, domiciliado en Teis (Frián), para seiscientos cuarenta puestos escolares.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid.—Centro de Educación Preescolar «Arturo León», domiciliado en parque de Arturo León, para trescientos veinte puestos escolares.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Educación para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de las actividades en los Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar relacionados en el artículo anterior y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS